

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 15 de diciembre de 2020.

A despacho de la señora jueza el presente proceso instaurado por Romulo Guevara Cumbé en contra de Colpensiones, informándole que la entidad ejecutada allegó la resolución de pago de la acreencia pensional objeto de ejecución, así como el pago de las costas judiciales.

Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 000018 00

REQUIERE PARTE

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se evidencia que la entidad ejecutada allegó la certificación en el cual se evidencia el pago de las costas a favor del demandante, así como el pago de la reliquidación de la indemnización sustitutiva.

En consecuencia, de lo expuesto se requerirá a la parte actora para que manifieste si ha recibido algún pago de forma extraprocesal de las condenas proferidas a su favor en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c752bc80de734dada09fa18f8076c7f7f72d8085d05b06ddf3a263492eb24eb**

Documento generado en 15/12/2020 08:02:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>